

Acta de Comité de Evaluación y Selección para la Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura – Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil

Acta Nro. 012-2026
27 de marzo de 2026

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo de 2026 a las 14:00, de conformidad con la convocatoria realizada mediante Memorando Nro. MINEDEC-DPC-2026-0093-M de 25 de marzo de 2026, se instaló la sesión de Comité de Evaluación y Selección para la Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura – Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil, a través de plataforma web Zoom, programada con el enlace:

<https://minedec-gob-ec.zoom.us/j/88453480594?pwd=6IXIwybAMewXkLKxvEIAvBho0aXUMI.1>

ID de reunión: 884 5348 0594

Código de acceso: 104973

De conformidad con el artículo 58 del Código Orgánico Administrativo concordante con los artículos 8 y 9 del “Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales para la Gestión Coactiva”, esta reunión fue conformada por los siguientes miembros del órgano colegiado:

Miembro	Nombre	Cargo
Presidente, miembro con voto dirimente.	Marlon Oswaldo Cajamarca Luzuriaga.	Director de Normativa Jurídica.
Miembro con voz y voto.	Marco Andres León Palomino	Delegada de la Dirección Nacional de Talento Humano, mediante Memorando Nro. MINEDEC-DNTH-2026-01173-M, de 13 de febrero del 2026.
Miembro con voz y voto.	Xiomara Jannett Medranda Yugta	Delegada de la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil, mediante Memorando Nro. MINEDEC-SEDG-2026-00726-M de 13 de febrero del 2026.
Secretario, miembro con voz y sin voto.	Kirman Leodan Jimenez Abad	Director de Proceso Coactivo.

El Presidente del Comité inició la sesión y cedió la palabra al Secretario para que, de acuerdo al artículo 58 del Código Orgánico Administrativo, verifique el quórum reglamentario y dé constancia de la presencia con mayoría absoluta de los miembros y delegados con derecho a voz y voto. El Secretario, luego de dar constatación al quórum reglamentario, procedió a dar lectura al orden del día:

1. Evaluación y calificación de los requisitos exigibles presentados por las personas con postulaciones admitidas, dentro de la Fase de Evaluación y calificación.

2. Ratificación de inadmisión de postulaciones.
3. Puntos varios.

Los miembros aprobaron por unanimidad el orden del día.

PRIMER PUNTO: 1. Evaluación y calificación de los requisitos exigibles presentados por las personas con postulaciones admitidas, dentro de la Fase de Evaluación y calificación correspondiente a la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil.

El Presidente concedió la palabra a la Analista de Proceso Coactivo 2, quien expuso el Informe Nro. DPC-2026-012 de 25 de marzo de 2026, respecto a la fase evaluación y calificación de postulaciones admitidas para la selección y contratación de profesionales externos de la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil, de conformidad con lo señalado en el artículo 13 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva. para resolución de este cuerpo colegiado:

1. Análisis

Con Memorando Nro. MINEDEC-DPC-2026-0003-M de 09 de enero de 2026, el Director de Proceso Coactivo solicitó a las unidades desconcentradas, un informe técnico de pertinencia para la contratación de abogados externos, de conformidad con el artículo 11 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales para la Gestión Coactiva.

Mediante Memorando Nro. MINEDEC-SEDG-2026-00181-M de 14 de enero de 2026 el Subsecretario de Educación del Distrito de Guayaquil remitió al Director de Proceso Coactivo el Informe Nro. MINEDEC-SEDG-COA-2026-001-IN de 14 de enero de 2026, en el que recomienda lo siguiente: “(...) *En virtud de lo expuesto precedentemente se solicita se realice la contratación de dos abogados externos para que realice la gestión de la cartera coactivada asignada a la Subsecretaría de Educación, Deporte y Cultura del Distrito Guayaquil para el ejercicio fiscal del año 2026.*”.

La convocatoria fue publicada el 18 de febrero de 2026, a través de su página oficial del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura en la que se convocó a los profesionales del derecho, abogados o doctores en jurisprudencia, para el proceso de selección para la contratación de profesionales externos para la gestión coactiva de las unidades desconcentradas de esta Cartera de Estado, la misma que estuvo abierta del 18 al 27 de febrero de 2026.

Una vez finalizado el proceso de postulación vigente del 18 al 27 de febrero de 2026, en la página <https://siau.senescyt.gob.ec/juridico2026/> y cargados los requisitos establecidos en el artículo 4 del “*Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales para la Gestión Coactiva*”, se obtuvieron a nivel nacional 160 postulaciones.

Con Memorando Nro. MINEDEC-DPC-2026-0058-M de 09 de marzo de 2026, se realizó la convocatoria a la sesión No. 01 del Comité de Evaluación y Selección para la Contratación de Profesionales Externos para la gestión coactiva de la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil, a realizarse a través de la Plataforma Zoom el día 11 de marzo de 2026 a las 14h00, dentro de la fase de admisión de postulaciones.

Mediante Acta Nro. 005-2026 de 11 de marzo de 2026 los miembros del Comité de Selección y Contratación de Profesionales Externos para la gestión coactiva y de acuerdo a las atribuciones conferidas en los artículos 8 y 9 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva, resolvieron por unanimidad: *“PRIMERO: Admitir veintitrés (23) postulaciones al cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 4 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva, dentro de la etapa de admisión para la selección y contratación de abogados externos, quienes pasan a la fase de evaluación y calificación. (...) SEGUNDO: Inadmitir veintiséis (26) postulación al no cumplir con los requisitos señalados en el artículo 4 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva, dentro de la etapa de admisión para la selección y contratación de abogados externos, a quienes se les concede el término de tres (03) días para que formulen las observaciones de las cuales se crean asistidos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales para la Gestión Coactiva del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. (...)”*

Por medio de correos electrónicos de 16 de marzo de 2026, de forma singularizada, la Secretaría del Comité realizó la notificación a los correos electrónicos de las personas cuyas postulaciones han sido admitidas y pasaron a la fase de evaluación y calificación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 164 y 173 del Código Orgánico Administrativo

Mediante correos electrónicos de 16 de marzo de 2026, de forma singularizada, la Secretaría del Comité, realizó la notificación a las personas cuyas postulaciones han sido inadmitidas al no cumplir con alguno de los requisitos al momento de la postulación, en el cual se les concede el término de tres (03) días para que por ese medio realicen las observaciones de las cuales se crean asistidos, de conformidad con lo señalado en artículo 12 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva.

Dentro del término otorgado por el Comité de los veintiséis (26) postulantes inadmitidos únicamente los postulantes Fernández Quinto Julián, Ledesma Estrella Gabriela Alejandra, Zapata Jaramillo Nashaly Lisseth, Anchundia Adrián Mario Antonio, Constante Alvarado Valeria Jennifer, Serrano Sigua Manuel Ricardo Ramiro, Cerna, Torres Paul Gilberto y Garate Calderón Nabila Maria, realizaron las observaciones dentro de su proceso de postulación de conformidad con el artículo 12 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva, sin embargo de la revisión de las observaciones presentadas y de la documentación adjunta al momento de su postulación se ha constatado que los requisitos observados no fueron presentados en el momento de la postulación, por ende no pueden ser tomados en cuenta ya que los mismos debieron ser subidos en el link de la página oficial, en la fecha, hora y medio establecido por esta Cartera de Estado, de conformidad con el artículo 4 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva y de la convocatoria pública de 18 de febrero de 2026.

Considerando el cumplimiento de los requisitos, parámetros y puntajes establecidos en el artículo 13 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales para la Gestión Coactiva, el proceso de evaluación y calificación se lo realizó de la siguiente forma:

EXPERIENCIA GENERAL	20
TÍTULO DE ABOGADO	5
TÍTULO DE CUARTO NIVEL	5
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL	5
CAPACITACIONES Y CURSOS	5

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	20
TITULO DE CUARTO NIVEL ESPECÍFICO	6
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	5
CAPACITACIONES Y CURSOS ESPECÍFICOS	5
CERTIFICADOS LABORALES EN COACTIVA	4
TOTAL PUNTAJE	40

Correspondiente a la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil se evaluaron y calificaron 23 postulaciones admitidas de acuerdo con el Acta Nro. 005-2026 de 11 de marzo de 2026, conforme a los parámetros y puntajes señalados en el artículo 13 del Instructivo ibídem, para lo cual se presenta el siguiente detalle:

Nombres completos	Cédula	Puntaje Título Tercer Nivel 5p.	Puntaje Título Cuarto Nivel 5p.	Puntaje Cuarto Nivel Especializado 6p.	Experiencia laboral general. 1p por año de experiencia (máximo 5 puntos)	Experiencia laboral específica. 1p por año de experiencia (máximo 5 puntos)	Experiencia coactiva. 4 p. por 6 meses mínimo	Cursos y/o capacitaciones, 1 p. por cada certificado		Puntaje Experiencia general	Puntaje Experiencia específica	TOTAL
					Puntaje experiencia general	Puntaje experiencia específica	Puntaje experiencia coactivas	Cursos general	Cursos específico			
CONSTANTE ALVARADO JOSUE ALBERTO	0922899364	5	5	6	5	0	0	5	1	20	7	27
CORREA GUZMÁN STEFANÍA ALEXANDRA	0922041553	5	5	6	5	2	0	5	1	20	9	29
CRESPO HERNANDEZ VALERIA ANDREA	0923474449	5	5	6	1	1	0	3	1	14	8	22
FARINANGO SALAZAR VICTOR ADRIAN	0704909076	5	5	6	4	2	0	5	5	19	13	32



FLORES VEGA KEVIN LUIS	1207655208	5	0	0	0	0	0	5	0	10	0	10
GÁLVEZ VEGA FRANCISCO JESÚS	0951623974	5	5	6	0	0	0	4	0	14	6	20
GOMEZ PIGNATARO FAUSTO RAUL	0909644932	5	0	0	5	0	0	2	0	12	0	12
HUERTA SANCHEZ ANIA ALEXANDRA	0923411417	5	5	6	2	5	0	4	1	16	12	28
IZQUIERDO NOBOA ANDREA STEFANIA	0915846984	5	5	6	2	5	4	5	2	17	17	34
LEON VERA HAYLIS LORENA	0932444565	5	0	0	0	0	0	4	0	9	0	9
LOOR JARAMILLO EVELYN VANESSA	0926451295	5	5	6	5	0	4	5	5	20	15	35
MENDOZA CRUZATTY JOSE FRANCISCO	1313372854	5	5	6	2	0	0	5	3	17	9	26
NACIPUCHA PAZMIÑO ANDRES STIVEN	0953802659	5	0	0	0	0	0	5	0	10	0	10
OCAÑA LOOR MICHAEL SALOMÓN	0930214663	5	5	6	0	2	0	4	4	14	12	26



OLVERA MOSQUERA ARTURO ISAAC	0950354993	5	0	0	0	0	0	2	2	7	2	9
PACHECO ACOSTA AZUCENA MARGARITA	0930918149	5	5	6	1	3	4	3	3	14	16	30
PAZMIÑO INTRIAGO JAVIER ENRIQUE	0950502500	5	0	0	1	0	0	2	0	8	0	8
PÉREZ BOLAÑOS FERNANDO RAFAEL	0951766260	5	0	0	3	2	0	5	0	13	2	15
SALGUERO MEDINA ROSARIO DEL CARMEN	0906137575	5	0	0	3	5	4	4	0	12	9	21
SORIANO GARCIA NATHANIEL EDUARDO	0922899836	5	5	6	5	0	0	3	3	18	9	27
URGILES CHICA SHUBER	0923444046	5	5	0	0	0	0	4	0	14	0	14
VERA REBUTTY DENISSE ANNABELL	0956668149	5	0	0	2	3	0	5	1	12	4	16

ZURITA GUERRA ANAHI WALQUIRIA	0917503369	5	5	0	5	5	0	5	5	20	10	30
--	------------	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----

Fuente: Informe DPC-2026-012 de 25 de marzo de 2026

Adicionalmente es pertinente ratificar la inadmisión de las veintiséis (26) postulaciones constantes en el Acta Nro. 005-2026 de 11 de marzo de 2026, por cuanto no presentaron observaciones dentro del término concedido para el efecto, y los postulantes Fernández Quinto Julián, Ledesma Estrella Gabriela Alejandra, Zapata Jaramillo Nashaly Lisseth, Anchundia Adrián Mario Antonio, Constante Alvarado Valeria Jennifer, Serrano Sigua Manuel Ricardo Ramiro, Cerna, Torres Paul Gilberto y Garate Calderón Nabila Maria, quienes realizaron las observaciones dentro de su proceso de postulación de conformidad con el artículo 12 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva, no justificaron que los requisitos observados fueron presentados en el momento de la postulación, por ende no pueden ser tomados en cuenta ya que los mismos debieron ser subidos en el link de la página oficial, en la fecha, hora y medio establecido por esta Cartera de Estado, de conformidad con el artículo 4 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva y de la convocatoria pública de 18 de febrero de 2026.

2. Resolución de Comité de Evaluación y Selección para la Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura – Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil.

Luego de la presentación de la información relevante relacionada a la evaluación y calificación de los requisitos exigibles en el proceso de selección, los miembros de este cuerpo colegiado constatan que la Dirección de Proceso Coactivo, en su calidad de secretaria de este comité, ha emitido el Informe DPC-2026-012 de 25 de marzo de 2026, como insumo no vinculante, para la socialización de la evaluación realizada a las veintitrés (23) postulaciones admitidas, dentro de la Fase de Evaluación correspondiente a la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil.

Dentro del análisis realizado la delegada de la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil, emite una observación respecto a las calificaciones obtenidas por los postulantes IZQUIERDO NOBOA ANDREA STEFANIA, LOOR JARAMILLO EVELYN VANESSA y ZURITA GUERRA ANAHI WALQUIRIA, señalando que no se han tomado en consideración varios certificados laborales de manera correcta, por tal razón se procede a la constatación de los documentos cargados al momento de las postulaciones y efectivamente existen errores en el tiempo de desempeño laboral, el mismo que acredita mayor puntaje, por lo que se procede a realizar una nueva contabilización de los resultados, obteniendo los siguientes resultados:

En este mismo contexto se realizó la revisión de los certificados laborales de la postulante HUERTA SANCHEZ ANIA ALEXANDRA y una vez realizada la contabilización de los puntos le corresponde una reconsideración que se detalla a continuación.

Nombres completos	Cédula	Puntaje Título Tercer Nivel 5p.	Puntaje Título Cuarto Nivel 5p.	Puntaje Cuarto Nivel Especializado 6p.	Experiencia laboral general. 1p por año de experiencia (máximo 5 puntos)	Experiencia laboral específica. 1p por año de experiencia (máximo 5 puntos)	Experiencia coactiva. 4 p. por 6 meses mínimo	Cursos y/o capacitaciones, 1 p. por cada certificado		Puntaje Experiencia general	Puntaje Experiencia específica	TOTAL
					Puntaje experiencia general	Puntaje experiencia específica	Puntaje experiencia coactivas	Cursos general	Cursos específico			
HUERTA SANCHEZ ANIA ALEXANDRA	0923411417	5	5	6	5	5	0	4	1	19	12	31
IZQUIERDO NOBOA ANDREA STEFANIA	0915846984	5	5	6	2	5	4	5	3	17	18	35
LOOR JARAMILLO EVELYN VANESSA	0926451295	5	5	6	5	5	4	5	5	20	20	40
ZURITA GUERRA ANAHI WALQUIRIA	0917503369	5	5	0	5	5	4	5	5	20	14	34

Consecuentemente, los postulantes que han obtenido el puntaje más alto dentro del proceso de selección para la Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura – Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil, son los siguientes:

Nombres completos	Cédula	Puntaje Título Tercer Nivel 5p.	Puntaje Título Cuarto Nivel 5p.	Puntaje Cuarto Nivel Especializado 6p.	Puntaje experiencia general	Puntaje experiencia específica	Puntaje experiencia coactivas	Cursos general	Cursos específico	Puntaje Experiencia general	Puntaje Experiencia específica	TOTAL
LOOR JARAMILLO	0926451295	5	5	6	5	5	4	5	5	20	20	40

EVELYN VANESSA												
IZQUIERDO NOBOA ANDREA STEFANIA	0915846984	5	5	6	2	5	4	5	3	17	18	35

De conformidad con los Decretos Ejecutivos Nro. 60 de 24 de julio de 2025 y Nro. 100 de 15 de agosto de 2025, por los cuales el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura asumió por absorción administrativa las competencias atribuidas en la Ley Orgánica de Educación Superior; y en cumplimiento de la delegación al Viceministerio de Educación Superior mediante Acuerdo nro. MINEDEC-MINEDEC-2025-00047-A de 25 de septiembre de 2025 y las atribuciones conferidas al Comité de Evaluación y Selección en los artículos 8 y 9 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva, los miembros del comité, por unanimidad,

RESUELVEN:

PRIMERO: Adjudicar la plaza a las dos (02) abogadas que han obtenido los puntajes más altos y proceder con la contratación como abogados externos para la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil, de conformidad con el Informe Nro. MINEDEC-SEDG-COA-2026-001-IN de 14 de enero de 2026, en el que se identifica la necesidad de contar con 02 profesional del derecho para la gestión coactiva de la unidad desconcentrada; y, en concordancia con el artículo 14 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales para la Gestión Coactiva.

Nombres completos	Cédula	TOTAL
LOOR JARAMILLO EVELYN VANESSA	0926451295	40
IZQUIERDO NOBOA ANDREA STEFANIA	0915846984	35

SEGUNDO: Ratificar la inadmisión de los veintiséis (26) postulantes inadmitidos mediante Acta Nro. 005-2026 de 11 de marzo de 2026 al no cumplir con los requisitos señalados en el artículo 4 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva.

Nombres completos	Cédula	Cumple con requisitos	Observaciones
DELGADO BAZAN AARON ANTONIO	0925804098	NO	NO CUENTA CON CERTIFICADOS LABORALES
ACURIA QUINTERO ROXANA JACQUELINE	0914124037	NO	NO CUENTA CON CERTIFICADOS LABORALES NI CERTIFICADOS DE CURSOS Y/O CAPACITACIONES
ALARCÓN ZAVALA ROBERT STEVEN	0957338411	NO	NO PRESENTA CERTIFICADOS LABORALES, MDT NI CERTIFICADOS DE CURSOS Y/O CAPACITACIONES
ALBUJA TIGRERO CARLOS ANDRES	0941657256	NO	NO PRESENTA CERTIFICADO DE CURSOS Y/O CAPACITACIONES
ALVARADO CASTRO ALEXANDER ANDRES	0930668579	NO	NO CUENTA CON CERTIFICADOS LABORALES
ANCHUNDIA ADRIAN MARIO ANTONIO	0915935316	NO	NO PRESENTA CERTIFICADO DE CURSOS Y/O CAPACITACIONES
CERNA TORRES PAUL GILBERTO	0909685091	NO	NO CUENTA CON CERTIFICADOS LABORALES

CEVALLOS CRUZ CRISTHIAN RODRIGO	0703027615	NO	NO PRESENTO REQUISITOS
CHAMORRO JACOME MELANIE CRISTINA	0955076476	NO	NO PRESENTA CERTIFICADOS LABORALES NI CERTIFICADOS DE CURSOS Y /O CAPACITACIONES
CONSTANTE ALVARADO VALERIA JENNIFER	0922894985	NO	NO PRESENTA CERTIFICADOS LABORALES NI CERTIFICADOS DE CURSOS Y /O CAPACITACIONES
DIGO REYES MANTUANO	0940366420	NO	NO PRESENTO REQUISITOS
VERA MIÑO EMY ELIZABETH	0941523268	NO	NO PRESENTO REQUISITOS
FERNÁNDEZ MOSQUERA LILIANA LILIBETH	0924790140	NO	NO CUENTA CON CERTIFICADOS LABORALES
FERNANDEZ QUINTO JULIAN	0922428990	NO	NO CUENTA CON CERTIFICADOS LABORALES
GARATE CALDERON NABILA MARIA	0926482977	NO	NO CUENTA CON CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMENTO
HERNÁNDEZ ZURITA JORGE LUIS	0920472180	NO	NO PRESENTA CERTIFICADO DE CURSOS Y/O CAPACITACIONES
LEDESMA ESTRELLA GABRIELA ALEJANDRA	1718591470	NO	NO PRESENTA CERTIFICADO DE CURSOS Y/O CAPACITACIONES
RONQUILO CARRIÓN LEONARDO STIVEN	0956606818	NO	NO TIENE TITULO DE ABOGADO
MEJIA ZAMBRANO XAVIER EDUARDO	0912455599	NO	NO PRESENTA CERTIFICADOS LABORALES NI MDT
PLÚA BOHÓRQUEZ CARLOS XAVIER	0930495585	NO	NO PRESENTA CERTIFICADOS LABORALES
RIOFRÍO OLAYA KLÉBER ALEXIS	0927159780	NO	NO PRESENTA REQUISITOS
SÁNCHEZ FLOR HERLINDA DE LAS MERCEDES	0906148259	NO	NO PRESENTA CERTIFICADOS LABORALES NI MDT
SERRANO SIGUA MANUEL RICARDO RAMIRO	1723969224	NO	NO PRESENTA CERTIFICADOS LABORALES
VERGARA RAMOS BRUNO DAVID	0944253467	NO	NO PRESENTA CERTIFICADOS LABORALES NI CERTIFICADOS DE CURSOS Y /O CAPACITACIONES
VILLEGAS CARRIÓN MARÍA ANDREA	0926596883	NO	NO PRESENTA CERTIFICADOS DE CURSOS Y/O CAPACITACIONES
ZAPATA JARAMILLO NASHALY LISSETH	0704493782	NO	NO PRESENTA CERTIFICADOS DE CURSOS Y/O CAPACITACIONES

Fuente: Acta Nro. 005-2026 de 11 de marzo de 2026

TERCERO: Disponer a la Secretaría de este Comité publicó los resultados de la evaluación y calificación efectuada, en la página oficial de esta Cartera de Estado, de conformidad con lo señalado en el artículo 14 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales para la Gestión Coactiva.

CUARTO: Disponer a la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil realice las diligencias pertinentes con las abogadas adjudicadas con mayor puntaje, para la elaboración y suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 14 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales para la Gestión Coactiva.

3. Clausura

Se clausuró el comité a las 14:30 del 27 de marzo de 2026, no habiendo más puntos en el orden del día que tratar, el Presidente de Comité dio por concluida la sesión

Para constancia de lo actuado, de conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Instructivo de Procedimiento de Selección y Contratación de Profesionales Externos para la Gestión Coactiva, los miembros aprueban y suscriben la presente acta.

Suscripción del Acta por parte de los Miembros del Comité	
Marlon Oswaldo Cajamarca Luzuriaga. Director de Normativa Jurídica Presidente del Comité	
Marco Andres León Palomino Delegado de la Dirección Nacional de Talento Humano	
Xiomara Jannett Medranda Yugta Delegada de la Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil	
Kirman Leodan Jimenez Abad Director de Proceso Coactivo Secretario del Comité	